



ESCRITURA: **2018-1-01-07-P** 2470

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

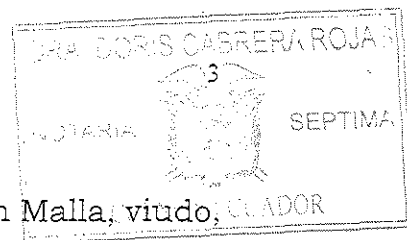
QUE OTORGAN: LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA Y OTROS
A FAVOR DE: AMPARITO DE LA CRUZ SACAQUIRIN
WAZHIMA
CUANTIA: U.S.D. 40,00

QUE OTORGAN: CLEVER ARTEMIO SACAQUIRIN WAZHIMA
A FAVOR DE: AMPARITO DE LA CRUZ SACAQUIRIN
WAZHIMA
CUANTIA: U.S.D. 40,00
DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veintinueve de junio de dos mil dieciocho, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los señores Luis Olmedo Sacaquirin Malla, viudo, Edison Edmundo Sacaquirin

Wazhima, casado, Clever Artemio Sacaquirin Wazhima, soltero, Juan Vinicio Sacaquirin Wazhima, soltero, por sus propios derechos y por los que representa al Doctor Diego Olmedo Sacaquirin Wazhima, según poder especial debidamente otorgado en la ciudad de Santiago de Chile, Luis Alberto Sacaquirin Wazhima, soltero y Roberto Carlos Sacaquirin Wazhima, soltero, a quienes de aquí en adelante y en este contrato se les podrá denominar en conjunto como "LOS CEDENTES"; y por otra parte, la Doctora Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima, soltera, por sus propios y exclusivos derechos; a quien, asimismo de aquí en adelante y en ese contrato se le podrá denominar como "LA CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice:

SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes declaraciones y cláusulas que a continuación se indican: **COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente contrato, las siguientes personas: 1.-



Por una parte, los señores Luis Olmedo Sacaquirin Malla, viudo,

Mgs. Edison Edmundo Sacaquirin Wazhima, casado, Doctor
Clever Artemio Sacaquirin Wazhima, soltero, doctor Juan Vinicio
Sacaquirin Wazhima, soltero, por sus propios derechos y por los
que representa al doctor Diego Olmedo Sacaquirin Washima,
según poder especial debidamente otorgado en la ciudad de
Santiago de Chile, Luis Alberto Sacaquirin Washima, soltero y
Roberto Carlos Sacaquirin Wazhima, soltero, a quienes de aquí
en adelante y en este contrato se les podrá denominar en
conjunto como "LOS CEDENTES"; 2.- Por otra parte, la doctora
Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima, soltera, por sus
propios y exclusivos derechos; a quien, asimismo de aquí en
adelante y en ese contrato se le podrá denominar como "LA
CÉSIONARIA". Los comparecientes, mayores de edad, hábiles
para contratar y obligarse en la calidad en que intervienen,
domiciliados y residentes en esta ciudad de Cuenca, las partes
se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal
necesaria para celebrar y otorgar el presente contrato, de
conformidad a los términos expuestos en las declaraciones y
cláusulas que a continuación siguen: **ANTECEDENTES:** a).-
Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de mayo de
mil novecientos noventa y cuatro en la Notaría Tercera del
cantón Cuenca a cargo del doctor Florencio Regalado Polo e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el treinta de

agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número doscientos cincuenta y cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., que en la actualidad tiene un capital de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 480,00); **b).- Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero de dos mil dieciséis, en la Notaría Séptima del cantón Cuenca a cargo de la doctora Doris Cabrera Rojas e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el quince de julio del dos mil dieciséis, bajo el número cuatrocientos veinte, Repertorio número cinco mil novecientos diecinueve, se reactivó la compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA.; **c).- En la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de diciembre del dos mil diecisiete, los socios resolvieron por unanimidad AUTORIZAR: 1.- Al socio señor Luis Olmedo Sacacquirin Malla la cesión y transferencia de las cuarenta (40) participaciones sociales de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una que posee en la compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., en la forma antes indicada, a favor de la doctora Amparito de la Cruz Sacacquirin Wazhima, a la par y por el valor recibido; 2.- Al socio doctor Clever Artemio Sacacquirin Wazhima, la cesión y transferencia de sus cuarenta (40) participaciones sociales de un****



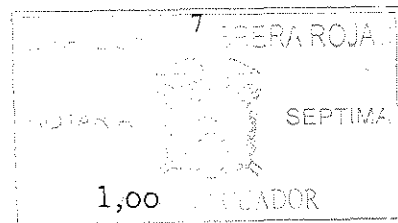
(1,00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CÍA. LTDA., asimismo favor de la doctora Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima, a la par y por el valor recibido y aceptarle como socia de la compañía; **d).- Al fallecimiento de la señora Carmen Magnecia Wazhima Malla, dejó como únicos y universales herederos de sus bienes a sus hijos señores: Edison Edmundo, Diego Olmedo, Clever Artemio, Juan Vinicio, Luis Alberto y Roberto Carlos Sacaquirin Wazhima respectivamente y, con derechos al cincuenta por ciento de ganancias a su cónyuge señor Luis Olmedo Sacaquirin Malla;** bienes en las que consta las cuarenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, en la compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CÍA. LTDA., que el señor Luis Olmedo Sacaquirin Malla posee. **CLÁUSULA PRIMERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-** Por los antecedentes expuestos, los señores Luis Olmedo Sacaquirin Malla, Mgs. Edison Edmundo Sacaquirin Wazhima, doctor Clever Artemio Sacaquirin Wazhima, doctor Juan Vinicio Sacaquirin Wazhima, por sus propios derechos y por los que representa al doctor Diego Olmedo Sacaquirin Washima, Luis Alberto Sacaquirin Washima y Roberto Carlos Sacaquirin Wazhima, por este instrumento, en forma libre y voluntaria ceden y transfieren como en efecto transfieren las ochenta participaciones de un dólar de los

Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que en conjunto poseen en la compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., a favor de la doctora Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima, quien a su vez acepta la cesión y transferencia de las participaciones, a la par y por el valor recibido, según el detalle constante en el literal "c y d" de los antecedentes de este contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN.** - Los cedentes declaran que sobre las participaciones que cedan y trasfieren mediante el presente contrato, no pesa ningún gravamen que limite total o parcial el derecho de dominio. **CLÁUSULA TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** - Con la cesión y transferencia de las participaciones que se realiza mediante este instrumento, el capital de la compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	Nº. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN
Gerardo de Jesús Lituma Chuin	80,00	80	1,00
Wilson Nepitali Morocho Zhunio	80,00	80	1,00
Dra. Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima	80,00	80	1,00
Celso Alejandro Sinche Chin	80,00	80	1,00

USD

Saúl Gilberto			
Zhunio Orbes	80,00	80	
Elina			
Lituma Suin	80,00	80	1,00
Total	480,00	480	



Se dará cumplimiento con lo ordenado en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.** - La cuantía de este instrumento queda fijada en la suma de OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 80,00). **CLÁUSULA QUINTA. GASTOS.** - Los gastos que demande la celebración de esta escritura, será de cuenta de la cesionaria. **CLÁUSULA SEXTA: LEGISLACIÓN.** - Para todo lo que no estuviera previsto en este contrato, las partes se sujetan a las disposiciones legales vigentes en la materia. **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.** - Queda autorizada la cesionaria para que en forma personal o por intermedio de terceras personas realice los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento legal del presente instrumento público. **CLÁUSULA OCTAVA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** - Cualquier controversia, diferencia o reclamación que se derive o esté relacionado con la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se sujetan a la solución de mediación o arbitral en derecho, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación. **CLÁUSULA**

NOVENA: ACEPTACION. - Las partes contratantes aceptan lo

que a cada uno corresponda por estar realizado a favor de sus

intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES. - Se agregan como documentos habilitantes,

los siguientes: **10.1.-** Copia del Acta de la Junta General

Extraordinaria Universal de Socios celebrada el quince de

diciembre de dos mil diecisiete; **10.2.-** La certificación del

Gerente General de la compañía sobre la autorización y

consentimiento de los socios para la cesión y transferencia de

las participaciones; **10.3.-** Copia del poder especial. Usted

señora Notaria, anteponga y agregue lo que fuere de estilo. Muy

atentamente, Doctor Hugo Malla Sacacquirín, con matrícula

número cuatro mil quinientos diez del Colegio de Abogados de

Pichincha. En caso de controversia los comparecientes podrán

ser notificados a: Luis Olmedo Sacacquirín Malla, Roberto

Carlos, Doctor Juan Vinicio y Amparito de la Cruz Sacacquirín

Wazhima: Avenida de las Américas y Luis Moscoso, Teléfono:

4100176. Doctor Clever Sacacquirín, Avenida Panamericana

Sur; Teléfono: 2386604. Señor Luis Alberto Sacacquirín

Washima, Panamericana Sur, Zhucay; Teléfono: 0997981862 y

al Mgs. Edison Sacacquirín en la calle Luis Chacón s/n,

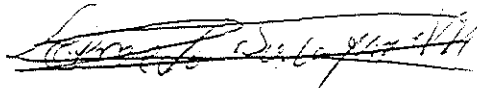
Teléfono: 2850040. Los comparecientes hacen suyas todas las

estipulaciones constante en la minuta inserta, y

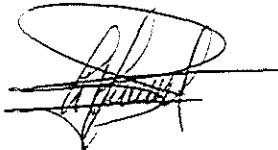
ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura



pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído
este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La
Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad
de acto: Doy Fe.

 010056933-7

LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA

 010207745-0

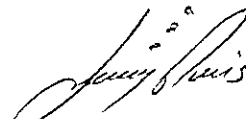
EDISON EDMUNDO SACAQUIRIN WAZHIMA

 010261049-0

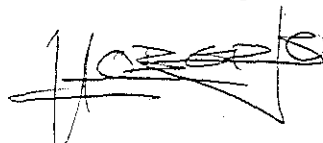
CLEVER ARTEMIO SACAQUIRIN WAZHIMA

 010334503-9

JUAN VINICIO SACAQUIRIN WAZHIMA

 0104159596-2

LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA

 0104626361

ROBERTO CARLOS SACAQUIRIN WAZHIMA

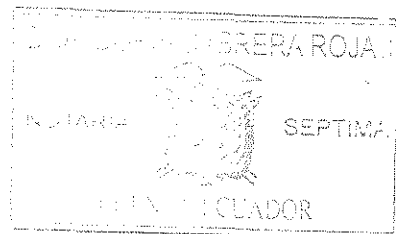
 010347933-7

AMPARITO DE LA CRUZ SACAQUIRIN WAZHIMA


Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca

ENGLAND
HOLM



ACTA No. VEINTITRES (23)

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en la oficina de la compañía, ubicada en la Panamerica Sur Km 2, se reúnen los socios señores:

Gerardo de Jesús Lituma Chuin, propietario de 80,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 80.00;

Wilson Neptali Morocho Zhunio, propietario de 80,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 80.00.

Luis Olmedo Sacaquirin Malla, propietario de 40,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 40.00.

Cléver Artemio Sacaquirin Wazhima, propietario de 40,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 40.00;

Celso Alejandro Sinche Chin, propietario de 80,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 80.00.

Saúl Gilberto Zhunio Orbes, propietario de 80,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 80.00.

Sra. Elina Lituma Suin, en representación del socio que en vida se llamó Víctor Manuel Zhunio Zhunio, propietario de 80,00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, valor total USD 80.00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO USD 480,00, es decir 100%. 1

Preside la sesión el señor Saul Zhunio, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa de Secretario el doctor Cléver Sacaquirin Wazhima, en su calidad de Gerente de la compañía, quien da cumplimiento con lo estipulado en el Art. 11 del Reglamento sobre Juntas Generales.

La lista de socios concurrentes se anexa al Acta.

INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL.-

Por Secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, razón por la cual se consulta a los señores socios su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de convocatoria

previa. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse, como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Buses Lituma, Zhunio y Sinche Cia. Ltda., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS SEÑORES LUIS OLMEDO SACACUIRIN MALLA Y DOCTOR CLEVER ARTEMIO SACACUIRIN WAZHIMA A FAVOR DE LA DOCTORA AMPARITO DE LA CRUZ SACACUIRIN WAZHIMA.

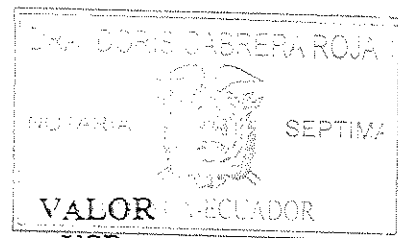
Inmediatamente se procede a tratar el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre cesión de participaciones de los socios señores Luis Olmedo Sacacuirin Malla y doctor Clever Artemio Sacacuirin Wazhima.

El señor Presidente manifiesta que es deseo y voluntad de los señores socios Luis Olmedo Sacacuirin Malla y doctor Clever Artemio, en ceder y transferir sus cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que cada uno poseen en la Compañía BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., a favor de la doctora Amparito de la Cruz Sacacuirin Wazhima.

El señor Presidente, pone a consideración de la Junta dicha moción de cesión y transferencia de participaciones, la misma, luego de varias deliberaciones RESUELVE POR UNANIMIDAD autorizar: 1.- Al señor Luis Olmedo Sacacuirin Malla la cesión y transferencia de sus cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee en la Compañía BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., a favor de la doctora Amparito de la Cruz Sacacuirin, a la par y por el valor recibido; 2.- Al señor doctor Clever Artemio Sacacuirin Wazhima, la cesión y transferencia de cuarenta (40) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una que posee en la compañía BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHI CIA. LTDA., a favor de La doctora Amparito de la Cruz Sacacuirin Wazhima, a la par y por el valor recibido y se le acepta como socia de la Compañía BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHI CIA. LTDA., quién encontrándose presente en la Junta, agradece la cesión de las participaciones que se le hace a su favor.

Como consecuencia de esta resolución, el capital de la compañía BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHI CIA. LTDA., queda integrada de la siguiente manera:

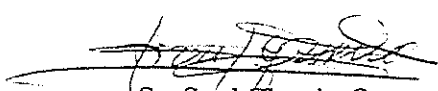


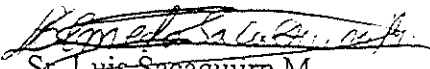
SOCIOS	CAPITAL	Nº. DE PARTICIPACIONES	VALOR USD
Sr. Gerardo de Jesús Lituma Chuin	80,00	80	1,00
Sr. Wilson Neptali Morocho Zhunio	80,00	80	1,00
Sr. Celso Alejandro Sinchi Chin	80,00	80	1,00
Dra. Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima	80,00	80	1,00
Sr. Saul Gilberto Zhunio Orbes	80,00	80	1,00
Sr. Víctor Manuel Zhunio Zhunio Herederos	80,00	80	1,00
Totales	480,00	480	

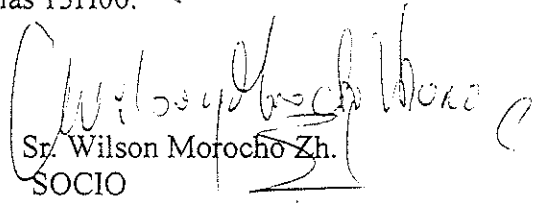
La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía realizar los trámites legales necesarios para que las cesiones de participaciones surtan los efectos legales pertinentes.

- Agotado el orden del día, y sin otro punto que tratar y resolver se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Sesión, se da lectura al Acta y se lo aprueba por unanimidad, íntegramente y sin observaciones, en los términos que aquí constan.

Para constancia y ratificación, suscriben la presente Acta todos los socios presentes en unidad de acto, junto con el señor Presidente y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados, dando por terminada la Junta a las 13H00.


Sr. Saul Zhunio O.
PRESIDENTE- SOCIO


Sr. Luis Sacaquirin M.
SOCIO


Sr. Wilson Morocho Zh.
SOCIO


Sr. Celso Sinchi Ch.
SOCIO



GERENTE - SOCIO
Dr. Clever Sacaguirin W.

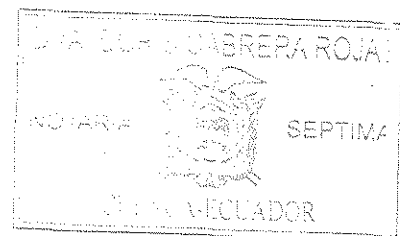
Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
Institución, al cual me remito en caso de ser necesario. Cuenca, mayo 30 del 2018.

GERENTE - SOCIO
Dr. Clever Sacaguirin W.

Sra. Elina Lituma S.
REPRESENTANTE - HRDOS
VICTOR ZHUNIO ZHUNIO

Sr. Gerardo Lituma Ch.
SOCIO

Cuenca, diciembre 15 de 2017

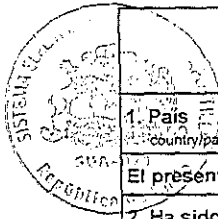


CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CÍA. LTDA., celebrada el 15 de diciembre de 2017, los socios resolvieron por unanimidad autorizar: a los socios señores Luis Olmedo Sacaquirin Malla y doctor Clever Artemio Sacaquirin Wazhima, la cesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una, que posee cada uno en la compañía a favor de la doctora Amparito de la Cruz Sacaquirin Wazhima.

p. BUSES LITUMA ZHUNIO
Y SINCHE CÍA. LTDA.


Sr. Saul Zhunio O.
PRESIDENTE



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		JUAN SALIM FACUSE HERESI	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		1° NOTARIA DE MACUL JUAN FACUSE HERESI	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	21-06-2018
7. Por by / par	JAIME ANDRES CAMPOS SANHUEZA		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC488121		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre	10. Firma signature		



Jaime

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: SACAQUIRIN WASHIMA, DIEGO OLMEDO

Número de páginas: 3
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

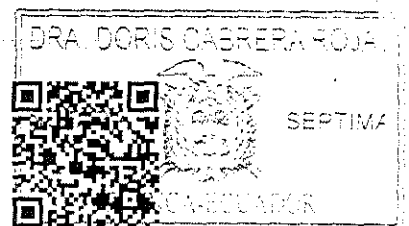
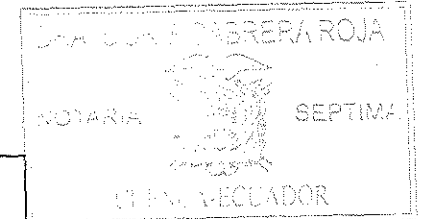
To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC488121]
Fecha Emisión [21-06-2018]

Código de verificación: 9A817289DA
Verification code / Code de vérification



HIOJ
ENSLAN

SISTEMA RECURSOS

NOTARIA

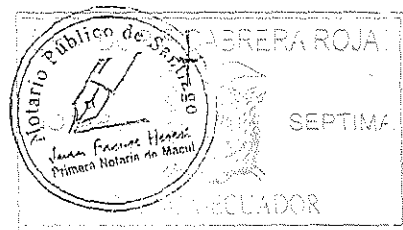
JUAN FACUSE HERESI

Gregorio de la Fuente N° 3143

Fono: 23478900 - Fax: 23478918

1ª NOTARIA DE MACUL

SANTIAGO



REPERTORIO N° 1.129-18.-

MANDATO JUDICIAL

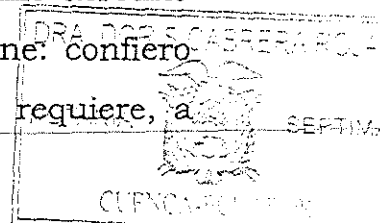
SACAQUIRIN WASHIMA, DIEGO OLMEDO

A

SACAQUIRIN WAZHIMA, JUAN VINICIO

CMO

En Santiago, República de Chile, a **veintiuno de junio del año dos mil dieciocho**, ante mí, **JUAN FACUSE HERESI**, abogado, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de Macul, con Oficio ubicado en calle Gregorio De La Fuente número tres mil ciento cuarenta y tres, comuna de Macul, Santiago, comparece: Don **DIEGO OLMEDO SACAQUIRIN WASHIMA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, medico, **cédula de ciudadanía de la República del Ecuador número cero uno cero tres cero cinco siete ocho cuatro guión cero**, domiciliado en calle Camino del Magnolio número cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, comuna de Peñalolen, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad y quien me acreditó su identidad personal con la cédula antes citada y expone: confiero Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a



1 favor del señor doctor JUAN VINICIO SACAQURIN WAZHIMA,
2 portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres
3 cuatro cinco tres guion nueve, domiciliado en la ciudad de
4 Cuenca, Ecuador, para que a mi nombre y representación, intervenga
5 en la constitución de compañías, sociedades de hecho o civiles, que
6 tendrán su domicilio en cualquier lugar del País, de acuerdo con las
7 leyes ecuatorianas y las estipulaciones que acordare con los demás
8 promotores, fundadores, socios o accionistas. Al efecto, faculto a mi
9 mandatario para que ejecute los actos convenientes para la
10 promoción, constitución, fundación de dicha compañía; para que
11 proceda a la suscripción que realice, aporte en especies, o cuerpos
12 ciertos o lo realice en dinero o numerario; para que acepte el aporte de
13 los otros socios o fundadores o accionistas, que no consista en
14 numerario, intervenga en la designación de peritos que deban evaluar
15 los aportes en especie; acepte tales avalúos o pida aclaraciones,
16 ampliaciones o reformas de los informes periciales; estipule
17 libremente los estatutos sociales; designe la persona o personas que
18 deban intervenir en las respectivas escrituras públicas y diligencias de
19 aportación; reciba los títulos o certificados de participaciones o
20 acciones; los administre y disponga libremente, pudiendo asistir a las
21 juntas generales de socios o accionistas con voz y voto; incluyéndose
22 aquellas juntas en que se trate de asuntos que necesitan de cláusula
23 especial como las de fusión, transformación, aumento o disminución
24 de capital, reactivación, prórroga de plazo o disolución anticipada, sin
25 que la intervención del mandatario esté limitada por los asuntos a
26 tratarse en tales juntas generales; podrá comprar o vender,
27 administrar e intervenir en las subsecuentes cesiones de las
28 participaciones o acciones o vehículos que pertenece al socio o
29 accionista. En general, confiero a mi mandatario, todas las facultades
30 que me correspondan como socio o accionista de la compañía que se

NOTARIA

JUAN FACUSE HERESI

Gregorio de la Fuente N° 3143

Fono: 23478900 - Fax: 23478918

1ª NOTARIA DE MACUL

SANTIAGO



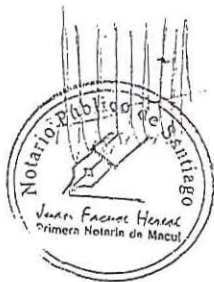
1 va constituirse o constituidas, de acuerdo con la Ley de Compañías
2 vigente y más leyes de la República del Ecuador y todas las facultades
3 necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, las especiales
4 señaladas en el Art. Cuarenta y tres del Código Orgánico General de
5 Procesos y las de reconocer mi firma y rúbrica, a fin de que no sea la
6 falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este
7 mandato. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Minuta
8 presentada por el compareciente. En comprobante y previa lectura, el
9 compareciente firma el presente instrumento. Queda anotada con
10 fecha de hoy en el Repertorio bajo el número **mil ciento veintinueve**
11 **guión dieciocho.** Se da copia. Doy fe.

Signature of Diego Sacaquirin Washima



DIEGO SACAQUIRIN WASHIMA

CEDULA DE CIUDADANÍA ECUATORIANA N° 010305784-0



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA
SANTIAGO, 21 JUN 2018



Doy Fe: Que la copia que antecede en
las 3 fojas es igual a la compuisa que
se me presentó para su constatación.

Cuenca a, 29 JUN 2018

Signature of Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Séptima de Cuenca 3



REVISED INQUIRY
GENERAL INVESTIGATIVE
JUAN WACHTS
NORTH PUBLIC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. **010207745-0**

APELLIDOS Y NOMBRES: **SACAQUIRIN WAZHIMA EDISON EDMUNDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY SIGSIG GIMA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-02-13**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

OLIVA INES
ZHUNIO WAZHIMA

ERA ROJA

INSTRUCCION: **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION: **MAGIS EDUCASUPERIOR**

E233311222

SEPT 2017

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SACAQUIRIN OLMEDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **WAZHIMA CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **CUENCA 2011-07-14**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-07-14**

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No.

023 - 384 NUMERO

0102077450 CEDULA

SACAQUIRIN WAZHIMA EDISON EDMUNDO APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

CUENCA CANTON ZONA:

SUCRE PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

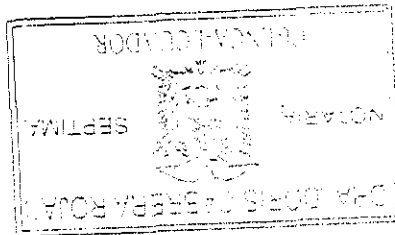
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 29 JUN 2018

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





003
JUNTA No. 003-314
NÚMERO 0103345039
CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACION
2 DE FEBRERO 2018
CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
AZUAY
PROVINCIA
SIGÜIG
CANTON
PARROQUIA

APellidos y Nombres: SACACUIRIN WAZHIMA JUAN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

00334503-9
Nº 010334503-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
AZUAY
PROVINCIA
SIGÜIG
CANTON
PARROQUIA

APellidos y Nombres: SACACUIRIN WAZHIMA JUAN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-06-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUFRAO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018
CNE

INSTRUCCION
SUPERIOR
DR. MED. VETERINARIA
PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre: SACACUIRIN LUIS OLMEDEO
APellidos y Nombres de la Madre: WAZHIMA CARMEN
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA
FECHA DE EXPIRACION: 2014-04-28
2024-04-28

0085474
V24444242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SACAQUIRIN MALLA LUIS OLMEDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
GIMA
FECHA DE NACIMIENTO **1938-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
CARMEN MAGNÉSIA
WAZHIMA MALLA

No. **010036933-9**

DRA. DONS CABRERA ROJA
SEPTIMA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACAQUIRIN LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALLA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-23

00018331

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SACAQUIRIN WAZHIMA AMPARITO DE LA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
GIMA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **010347988-7**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACAQUIRIN LUIS OLMEDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WAZHIMA MALLA CARMEN MAGNÉSIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-01

E3330222
00017032

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE FEBRERO 2018

025
JUNTA No.

025-363
NÚMERO

010347988-7
CÉDULA

SACAQUIRIN WAZHIMA AMPARITO DE LA CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Edilio De la Cruz
PRESIDENTE DE LA JURV

IMP 1CM.MJ

DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca a 29 JUN 2018
Dra. Dons Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DONS CABRERA ROJA
NOTARIA
SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

COLORES DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROBERTO CARLOS
WAZHIMIN WAZHIMA
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

101462636-1

101462636-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

SACACUIRIN WAZHIMA

CLEVER ARTEMIO

LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY

SIGSIO

GIMA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

010261049-0 N.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SACAQUIRIN WASHIMA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SIGSIG
SIGSIG
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

010459596-2

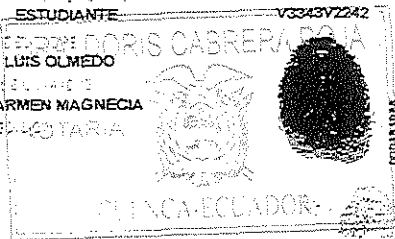


BACHILLERATO

ESTUDIANTE

V3343Y2242

APellidos y Nombres
SACAQUIRIN MALLA LUIS OUMEDO
APellidos y Nombres
WASHIMA MALLA CARMEN MAGNECIA
LUGAR Y FECHA DE EMBAJADORIA
CUENCA
2017-12-11
FECHA DE QUINQUENIO
2027-12-11



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

022

JUNTA No.

022 - 086

NÚMERO

0104595962

CECULA

SACAQUIRIN WASHIMA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
YANUNCAY
PARROQUIA

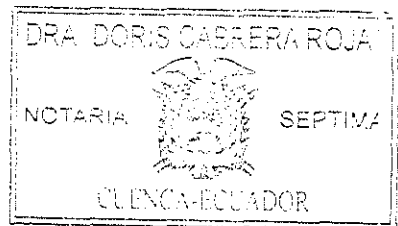
CIRCUNSCRIPCIÓN:

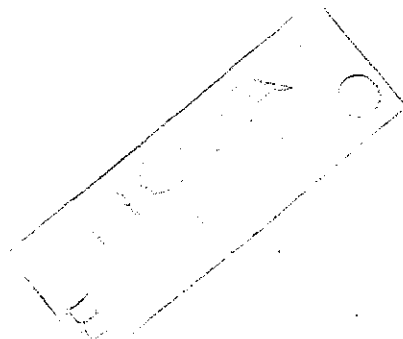
ZONA:



DOY FE Que la copia que antecede en
Csa fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 2 JUN 2018

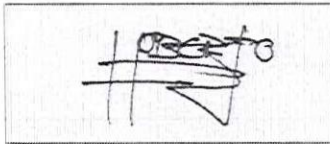
[Signature]
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104626361

Nombres del ciudadano: SACAQUIRIN WAZHIMA ROBERTO CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SACAQUIRIN LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: WAZHIMA CARMEN MAGNESIA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 189-133-57214



189-133-57214

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102077450

Nombres del ciudadano: SACACQUIRIN WAZHIMA EDISON EDMUNDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGR. EDUC. SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHUNIO WAZHIMA OLIVA INES

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: SACACQUIRIN OLMEDO

Nombres de la madre: WAZHIMA CARMEN

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2011

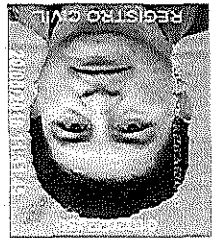
Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



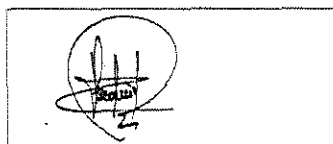
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 189-133-56926
189-133-56926





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102610490

Nombres del ciudadano: SACAQUIRIN WAZHIMA CLEVER ARTEMIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO VETERINARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SACAQUIRIN LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: WAZHIMA CARMEN MAGNESIA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-133-57173



187-133-57173

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103345039

Nombres del ciudadano: SACACQUIRIN WAZHIMA JUAN VINICIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MED. VETERINARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

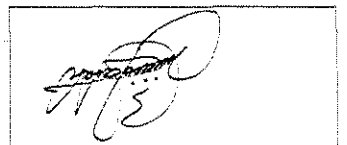
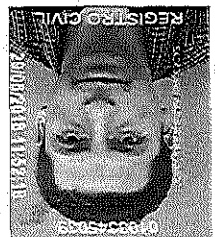
Nombres del padre: SACACQUIRIN LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: WAZHIMA CARMEN

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

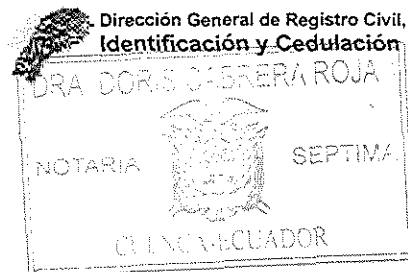
Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

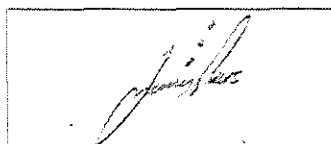


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104595962

Nombres del ciudadano: SACAQUIRIN WASHIMA LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SACAQUIRIN MALLA LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: WASHIMA MALLA CARMEN MAGNECIA

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-133-57244



186-133-57244

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0100369339

Nombres del ciudadano: SACACQUIRIN MALLA LUIS OLMEDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: WAZHIMA MALLA CARMEN MAGNESIA

Nombres del padre: SACACQUIRIN LUIS

Nombres de la madre: MALLA JULIA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 189-133-57006

189-133-57006

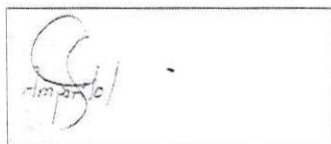
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103479887

Nombres del ciudadano: SACAQUIRIN WAZHIMA AMPARITO DE LA CRUZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/JIMA (GIMA)

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SACAQUIRIN LUIS OLMEDO

Nombres de la madre: WAZHIMA MALLA CARMEN MAGNECIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE LO QUE
CONFIERO ESTA Tercera COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

N° de certificado: 184-133-57042



184-133-57042



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



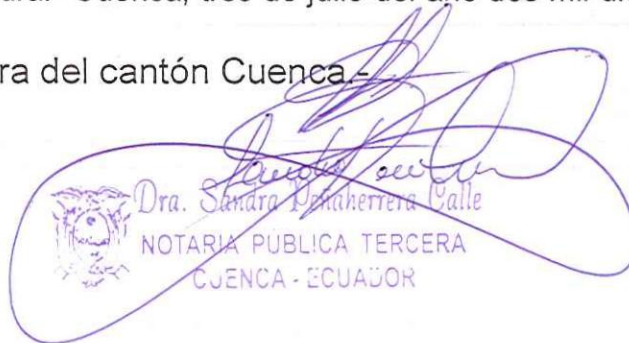


HOJA
EN BLANCO


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía “BUSES, LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA.”; otorgada en la Notaría Pública Tercera del cantón Cuenca a mi cargo, en fecha veinte y seis de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, tres de julio del año dos mil dieciocho.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca.-





Factura: 001-200-000044142

20180101003000474



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000474

FECHA:		3 DE JULIO DEL 2018, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:		RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE "BUSES LITUMA, ZHUÑO Y SINCHE, COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:		S/N

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MALLA SACAQUIRIN HUGO RUFINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MALLA SACAQUIRIN HUGO RUFINO	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	1706559117

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003000474

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20180101003000474

FECHA:		3 DE JULIO DEL 2018, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:		RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE "BUSES LITUMA, ZHUÑO Y SINCHE, COMPAÑIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26-05-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:		S/N

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MALLA SACAQUIRIN HUGO RUFINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
MALLA SACAQUIRIN HUGO RUFINO	CÉDULA
No. IDENTIFICACION	1706559117

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003000474



TRÁMITE NÚMERO: 9741

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20284
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	116
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

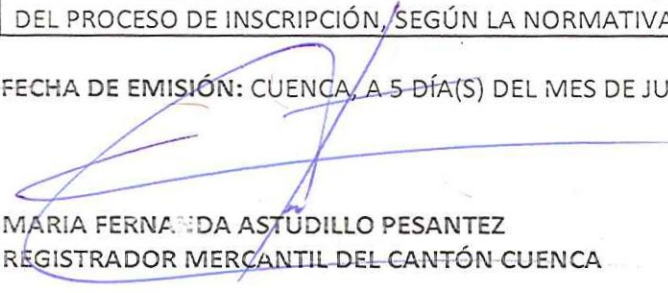
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA / CUENCA / 29/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 255, EL 30/AGOSTO/1994.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

